



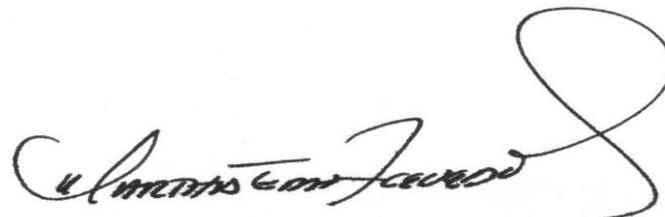
**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE PAMPLONA**

ESTADO ELECTRÓNICO No. 023

No	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA DE AUTO	CUADERNO	FOLIO
1	545183333001 2012 – 00040	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Nelson Orlando Clavijo Gutiérrez	Universidad de Pamplona – Arles Javier Ortega Parra	Aclara el numeral segundo del auto admisorio del 11/12/2012, en el sentido de tener como parte demandada al señor Arles Javier Ortega Parra, a quien se le deberá notificar conjuntamente el auto admisorio y el presente proveído en la forma indicada en el artículo 200 del CPACA.	14 – 05 - 2013	1	131
2	545183333001 2013 – 00064	Reparación Directa	Fabio Silva Carrillo y Rosalba Ortiz Parada	Procuraduría General de la Nación	Se declara sin competencia para conocer del asunto y ordena remitir el expediente al Juzgado Administrativo Reparto de Cúcuta	14 – 05 - 2013	1	152
3	545183333001 2013 – 00005	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Manuel Francisco Parada Sánchez	Caja de Retiros de las Fuerzas Militares “CREMIL”	Señala el día 20 de junio de 2013, a las 9:00 AM, para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 CPACA	14 – 05 - 2013	1	104

4	545183333001 2013 – 00068	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Miguel Ángel Gutiérrez Camacho	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Departamento Norte de Santander – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	Inadmite demanda y concede término para corregir conforme a lo previsto en el artículo 170 del CPACA	14 – 05 - 2013	1	29
5	545183333001 2013 – 00069	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ana Dolores Flórez de Ortiz	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander – Secretaría de Educación	Inadmite demanda y concede término para corregir conforme a lo previsto en el artículo 170 del CPACA	14 – 05 - 2013	1	42

De conformidad con lo previsto en el artículo 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes las anteriores providencias, se fija el presente **ESTADO ELECTRÓNICO** en la página web www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/subcategoria/399/1255/Juzgado-01-Administrativo-de-Pamplona en el día de hoy **15 DE MAYO DE 2013 a las 8:00 a.m.**



MARTHA EDITH ACEVEDO SUÁREZ
Secretaria